
	INFORME DE RECOMENDACIÓN Y “ACEPTACIÓN DE OFERTAS” “DECLARATORIA DE DESIERTO”, “TERMINACIÓN DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN” O COMBINACIÓN DE LAS ANTERIORES	ABS-FOR-16
		VERSION 02
		15/02/2019

1. **PROCESO DE CONTRATACIÓN: CM-2021- 003**
2. **OBJETO DE LA CONTRATACION: SUMINISTRO DE BOLSAS PLÁSTICAS PARA LA GESTIÓN OPERATIVA DE AGUAS NACIONALES EPM SA E.S.P.**
3. **DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN:**
 - Financiera
 - Técnica
 - Jurídica
4. **VALOR DEL PROCESO: \$ 90.800.000 SMLMV: 99.9**
5. **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:**

No.	Fecha última de aprobación
210031	2021-01-04

6. **TIPO DE CONTRATO:** Suministro CM
7. **PUBLICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:** Se publicó en el sistema de información corporativo el 16 de marzo de 2021 hasta el 19 de marzo de 2021, convocando a la persona interesadas.
8. **PERSONAS O FIRMAS PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

Nombre de los proponentes
ALVARO GONZALEZ BUITRAGO
E Y S COMPUTADORES LTDA

	INFORME DE RECOMENDACIÓN Y “ACEPTACIÓN DE OFERTAS” “DECLARATORIA DE DESIERTO”, “TERMINACIÓN DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN” O COMBINACIÓN DE LAS ANTERIORES	ABS-FOR-16
		VERSION 02
		15/02/2019

9. **FECHA DE APERTURA:** 16-03-2021 **FECHA DE CIERRE:** 19-03-2021

10. **VALIDEZ DE LAS OFERTAS:** sesenta (60) días calendario hasta el 19 de mayo de 2021.

11. **PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS:**

	ALVARO GONZALEZ BUITRAGO y/o NACIONAL DE PLASTICOS
Valor de la oferta	60
Experiencia	20
Total	80


12. **CORRECCIONES ARITMÉTICAS:** N/A

13. **OFERTAS RECHAZADAS:** una (1)

E Y S COMPUTADORES, quien sería comercializadora del producto, al revisar el Certificado de Existencia y Representación (Cámara de comercio), se determina que, a pesar de tener un objeto social amplio, esta empresa no tiene capacidad jurídica relacionada con el objeto del contrato a satisfacer, dado que, en las actividades económicas que se relacionan en él, no se observa ninguna relacionada con el comercio o fabricación de bolsas plásticas.

Sustentado lo anterior en el artículo 99 del código de comercio que prescribe: “ART. 99.- La capacidad de la sociedad se circunscribe al desarrollo de la empresa o actividad prevista en su objeto. Se entenderán incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad”.

Además de lo anterior se hizo la solicitud de la planilla pila donde se evidencie el pago a la Seguridad Social de otro empleado si los tiene o en su defecto aclarar si la empresa cuenta con un solo empleado, es decir el representante legal, y no se recibió respuesta alguna, razón por la cual se procede a rechazar la oferta

	INFORME DE RECOMENDACIÓN Y "ACEPTACIÓN DE OFERTAS" "DECLARATORIA DE DESIERTO", "TERMINACIÓN DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN" O COMBINACIÓN DE LAS ANTERIORES	ABS-FOR-16
		VERSION 02
		15/02/2019

14. OFERTAS ELIMINADAS: Ninguna

15. ETAPA DE SOLICITUD DE NUEVA OFERTA ECONÓMICA O NEGOCIACIÓN DIRECTA:

Conforme a lo dispuesto en el Decreto 008 del 1 de diciembre de 2017, Estatuto de Contratación numeral 10, en el numeral 3.3.1 de las Condiciones Contractuales Generales para compra menor y en el Manual de Procedimiento de Compras Menores (paso 8), se adelantó solicitud de nueva oferta por considerar que se podían obtener condiciones económicas más favorables, por parte del oferente ALVARO GONZALEZ BUITRAGO y/o NACIONAL DE PLASTICOS, en razón a que su oferta siendo fabricante del producto que se solicita, superaba el valor del presupuesto de la entidad.

16. OFERTAS ELEGIBLES:

Proponente	Puntaje	Valor comparable de la(s) oferta(s) de acuerdo con lo estipulado en la solicitud de ofertas.	Valor de aceptación
ALVARO GONZALEZ BUITRAGO y/o NACIONAL DE PLASTICOS	80	\$ 90.800.000	\$ 90.799.720

17. PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL de la firma a quien se recomienda aceptar la oferta a


ALVARO GONZALEZ BUITRAGO C.C. No. 19.386.572 de Bogotá

18. RECOMENDACIÓN

De acuerdo con los resultados de la evaluación de la oferta, se recomienda:

ACEPTAR LA OFERTA

A la empresa ALVARO GONZALEZ BUITRAGO y/o NACIONAL DE PLASTICOS, de acuerdo con su oferta, por un valor estimado de NOVENTA MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS (\$90.799.720) a precios fijos,

	INFORME DE RECOMENDACIÓN Y "ACEPTACIÓN DE OFERTAS" "DECLARATORIA DE DESIERTO", "TERMINACIÓN DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN" O COMBINACIÓN DE LAS ANTERIORES	ABS-FOR-16
		VERSION 02
		15/02/2019

incluido IVA, para el SUMINISTRO DE BOLSAS PLÁSTICAS PARA LA GESTIÓN OPERATIVA DE AGUAS NACIONALES EPM SA E.S.P.

El plazo de ejecución se fija por tres (3) meses o hasta agotar presupuesto, previa orden de inicio escrita que será entregada por el funcionario delegado por Aguas nacionales EPM S.A. E.S.P. para la supervisión del contrato.

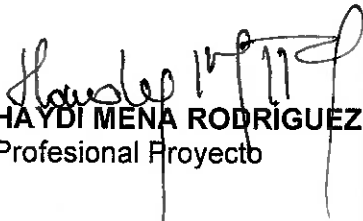
19. DECISIÓN SOBRE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Se acepta la recomendación de acuerdo con delegación vigente.

ANEXOS

- Certificado de disponibilidad presupuestal.
- Evaluación contractual.

Elabora:


HAYDI MENA RODRIGUEZ
 Profesional Proyecto

Recomienda:
Comité Evaluador


HAYDI MENA RODRIGUEZ
 Profesional Proyecto


DAHIANA ALBORNOZ BARRIOS
 Profesional proyecto


EDINSON NAGLES VERGARA
 Profesional proyecto

Acepta:


LUIS HERACLIO BERMUDEZ MONTOYA
 Director Proyecto